Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – A4408 FVY Salta Capital

RESOLUCION Nº 368/10
EXPEDIENTE Nº 6.194/07
Salta, 20 de Mayo de 2.010.

VISTO: La planificación presentada por el Lic. Andrés M. Sánchez Wilde, Profesor Adjunto Regular de la asignatura **Economía InternacionalII**, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, para el Período Lectivo 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 33 del presente expediente.

Lo dispuesto por el articulo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. Nº 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 29 - 32, de la asignatura **ECONOMIA INTERNACIONAL II**, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, presentada por el **Lic. Andrés M. Sánchez Wilde**, para el periodo académico 2010, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- REMITASE COPIA al Director del Departamento de Economía Lic. Carlos Luis ROJAS para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER al Lic. **Andrés M. Sánchez Wilde**, al CEUCE, y a los departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sc.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – A4408 FVY Salta Capital

ANEXO I (Res. N° 368/10)

ECONOMIA INTERNACIONAL II

CARRERA(S): Licenciatura en Economía **AÑO DE LA CARRERA: 4°**
PLAN DE ESTUDIOS: 2003 **CUATRIMESTRE: 1°**
PERIODO LECTIVO: 2010 **CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas**

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Tema 1: La contabilidad nacional de una economía abierta
El producto nacional y el ingreso nacional. La depreciación del capital, las transferencias internacionales y los impuestos. La identidad de la renta nacional en una economía abierta. La cuenta corriente de la balanza de pagos y el endeudamiento exterior. El ahorro y la cuenta corriente.

Tema 2: La balanza de pagos.
La cuenta corriente. La cuenta de capital. Las discrepancias estadísticas. Las transacciones de reservas oficiales. Elasticidades del comercio exterior y términos de intercambio.

Tema 3: Los tipos de cambio
Los tipos de cambio y las transacciones internacionales. El mercado de divisas. La demanda de activos en divisas. El equilibrio en el mercado de divisas. Los tipos de interés, las expectativas y el equilibrio.

Tema 4: Dinero, tasa de interés y tipos de cambio.
El mercado de dinero, los tipos de interés y el mercado de divisas. El producto nacional y el asa de interés. Dinero, nivel de precios y tipo de cambio a largo plazo. El desbordamiento del tipo de cambio.

Tema 5: El nivel de precios y el tipo de cambio a largo plazo.
La ley de precio único. La paridad de poder adquisitivo. Modelo general de tipos de cambio a largo plazo. El tipo de cambio real.

Tema 6: El producto nacional y el tipo de cambio a corto plazo.
Determinantes de la demanda agregada en una economía abierta. El tipo de cambio real y la demanda agregada. El equilibrio en una economía abierta a corto plazo. Variaciones de las políticas fiscal y monetaria. Las políticas macroeconómicas y la balanza por cuenta corriente. Modelo de David Hume. Modelo Keynesiano. Modelo de Alexander.

Tema 7: Los tipos de cambio fijo y la intervención en los mercados de divisas.
La intervención del Banco Central y la oferta monetaria. Los mercados de dinero y de divisas con tipo de cambio fijo. Las políticas de estabilización con tipo de cambio fijo. Crisis de balanza de pago y huida de capitales.

Tema 8: La política macroeconómica con tipos de cambio flotantes.
Argumentos a favor y en contra de los tipos de cambio flotantes. Un modelo de interdependencia económica de dos países con tipo de cambio flotante. La autonomía de política monetaria. La coordinación de políticas económicas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	**TITULO**	**EDITORIAL**	**Lugar y de edición**
CHACHOLIADES, M.	Economía Internacional.	McGraw-Hill Latinoamericana S.A.	Bogotá - 1992
FRENCH–DAVIS, R.	Economía Internacional. Teoría y políticas para el desarrollo.	Fondo de Cultura Económica.	México D. F0 1979.
KRUGMAN, P. OBSTFELD M.	Economía Internacional: Teoría y Política.	McGraw-Hill.	Madrid - 1995.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	**TITULO**	**EDITORIAL**	**Lugar y año de edición**
BLANCHARD, O. y PEREZ ENRRI, D.	Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina.	Prentice-Hall	Buenos Aires -2000
DORNBUSCH, R.; FISHER, S. y STARTZ, R.	Macroeconomía	McGraw-Hill	Madrid - 1998

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para obtener la condición de alumno regular se debe aprobar dos exámenes parciales con nota igual o superior a 4 (cuatro) en una escala de 1(uno) al 10 (diez), con derecho a recuperar sólo uno de ellos en caso aplazo.

Se dará por promocionada la materia si el promedio de las notas de los parciales aprobados por un alumno es igual o superior a 6 (seis).

En caso de desaprobación de uno de los parciales, el alumno perderá el derecho a la promoción, independientemente de la nota del examen recuperatorio.

El examen final se tomará en las fechas que las autoridades de la Facultad fijen, en los turnos acostumbrados de examen.

Lugar y fecha: Salta, mayo de 2009 Lic. Andrés M. Sánchez Wilde

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.